CIRCULAR
Nº. GENERAL: 526
Nº. ANUAL: 33/2017

Madrid, 22 de noviembre de 2017

Estimado Presidente:

Como sabes, desde el pasado 2 de Noviembre es de obligado cumplimiento la aplicación del RD 705/2017 por el que se aprueba la nueva ITC MIIP-04 que afecta a todas las Estaciones nuevas y existentes en España, y desde CEEES, estamos realizando una labor divulgativa informando a todas las asociaciones que lo deseen sobre los cambios más importantes que afectarán a nuestras estaciones.

Un aspecto muy importante es, la elaboración de una guía técnica de aplicación de la nueva ITC MIIP-04, reflejada en la disposición adicional primera del RD 705/2017 que servirá para aclarar aspectos que puedan generar dudas, y en la que CEEES participa activamente en su redacción. Siendo muy importante poder contar con vuestra participación, así como una gran oportunidad para plasmar de forma directa nuestras dudas e inquietudes para que explícitamente sean aclaradas.

Por todo ello, os invitamos a que nos hagáis llegar vuestras dudas a la dirección de correo ceees@ceees.com para que podamos trasladarlas directamente a la mesa de elaboración de la guía, y por supuesto, proporcionaos una respuesta clara cuanto antes.

Recibe un afectuoso saludo

Fdo.: Jorge de Benito Garrastazu
Presidente de CEEES

Núñez de Balboa 116, 3ª planta oficina 22 – 28006 MADRID – Tels. 915 635 403 – 915 636 066 Fax 915 630 923
E-mail: ceees@ceees.com, http: //www.ceees.com